



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO 295
Medellín, Junio 28 de 2016

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZAN LA MISIÓN Y LA VISIÓN DE LA
UNIVERSIDAD”**

El Consejo Superior de la Universidad Cooperativa de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias y

CONSIDERANDO

1. La UNESCO y el país han replanteado los retos y misiones de la Educación Superior para el siglo XXI.
2. Los nuevos rumbos que la Universidad ha tomado, con su propósito de transformación institucional con calidad, demanda una actualización de su Misión y su Visión.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: LA MISIÓN. La Misión de la Universidad queda establecida en los siguientes términos:

“Somos una Universidad Multicampus de propiedad social, EDUCAMOS personas con las competencias para responder a las dinámicas del mundo, contribuimos a la construcción y difusión del conocimiento, apoyamos el desarrollo competitivo del país a través de sus organizaciones y buscamos el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, influidos por la economía solidaria que nos dio origen”.

ARTÍCULO SEGUNDO: LA VISIÓN. La Visión de la Universidad se fórmula en los siguientes términos:

“En el año 2022, seremos una Universidad de docencia que reconoce y desarrolla la investigación, que impacta y transforma socialmente, posicionada como referente en la educación con enfoque por competencias, que abre sus fronteras al mundo y que ejerce actividades con vocación hacia la excelencia evidenciadas en una gestión innovadora”

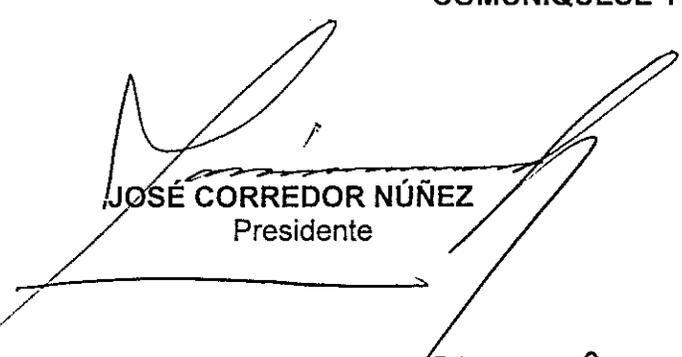
Olivero



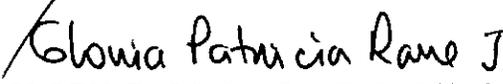
ARTICULO TERCERO. Vigencia. Este Acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Medellín a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2016.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ CORREDOR NÚÑEZ
Presidente


MARITZA RONDON RANGEL
Rectora


GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General